Boletín Oficial de la Provincia de Soria



Núm. 14



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALMARZA

A los efectos de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el art. 179.4 de la misma Ley, y art. 20.3 en relación con el art. 42.1 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril.

Se hace público para general conocimiento, que esta Corporación en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2015, adoptó el acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente nº 2/2015 de modificación de crédito que afecta al vigente Presupuesto de la Corporación.

Transferencias de Créditos aprobadas resumidas por capítulos:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS A INCREMENTAR:

Capítulo 1 Gastos de personal	
Capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicios29.870,00 euros	
Capítulo 4 Transferencias corrientes	
TOTAL INCREMENTOS:64.070,00 euros	
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS A DISMINUIR:	
Capítulo 1 Gastos de personal5.700,00 euros	
Capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicios5.000,00 euros	
Capítulo 3 Gastos financieros	
Capítulo 6 Inversiones reales19.000,00 euros	
Capítulo 7 Transferencias de capital22.170,00 euros	
Capítulo 9 Pasivos financieros	
TOTAL DISMINUCIONES:64.070,00 euros	
TOTAL ALTAS CRÉDITOS IGUAL A BAJAS:64.070,00 euros	
TOTAL TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO:64.070,00 euros	
Almarza, 27 de enero de 2016. – La Alcaldesa, Ascensión Pérez Gómez.	

221